



CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho del señor Juez el expediente informando que la NUEVA EPS, respondió y allegó lugar para la notificación del demandado JOHANY CASTILLO RUEDA. Sírvase ordenar lo que considere pertinente Chima (S), 13 de Febrero de 2024.

Stefania Cortes M.

STEFANIA CORTES MOLINA.
SECRETARIA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS.

Chima (S), trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOHANY CASTILLO RUEDA.
RADICADO 2023-00050-00.

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la comunicación allegada por la NUEVA EPS, obre en autos y póngase en conocimientos de la parte actora y para los fines a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

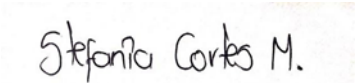

FABIO HERNANDO VARGAS TORRES



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

CHIMA SANTANDER

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 011 de manera electrónica en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/j01prmpalchimabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> MICROSITE WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO hoy 14 de Febrero de 2023, y se desfija a las 06:00 p.m., del mismo día.



STEFANIA CORTES MOLINA.
SECRETARIA